

SOLICITUD COMPLEMENTARIA

Ciudad de México, 17 de agosto de 2017

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE
CAUSAHABIENTE POR FUSIÓN DE IXE BANCO S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.
COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 744634 (antes F/967)
PROLONGACIÓN PASEO DE MONTEJO 497 PISO 2
COL. ITZIMINA; MERIDA YUCATAN.
C.P.97100**

**A LA ATENCION DE: LIC. MANUEL JESUS QUINTAL FRANCO.
SUBDIRECTOR TERRITORIAL PENINSULAR**

Ref. Solicitud de Pago
Estimado Señor:

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago identificado con el número 744634 (antes F/967) (el FIDEICOMISO), celebrado con fecha 24 de noviembre de 2011 y modificado con fecha 08 de diciembre de 2011, entre el **Estado de Quintana Roo**, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Tercer Lugar (el FIDEICOMITENTE) e IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, antes, hoy Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, según convenio de fusión de fecha 10 de mayo de 2013 otorgado mediante escritura pública número 39,658 ante la fe del Lic. Alejandro Eugenio Pérez Teuffer Fournier Notario Público número 44 del Estado de México con residencia en Huixquilucan, cuyo primer testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en los folios mercantiles 191460 y 193508, en su carácter de Fiduciario (el FIDUCIARIO). Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

En atención a lo previsto en las Cláusulas Sexta, Octava y Novena del FIDEICOMISO, en nuestro carácter de representantes de **Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones**, quien cuenta con calidad de Fideicomisario en Primer Lugar respecto del Financiamiento otorgado al Estado de Quintana Roo, por la cantidad de **\$3,656,451,554.09 (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.)**, el cual se encuentra inscrito en el REGISTRO DE FINANCIAMIENTOS del FIDEICOMISO y de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas referidas, en este acto notificamos al FIDUCIARIO lo siguiente:

En términos de lo dispuesto en los DOCUMENTOS DEL FINANCIAMIENTO, la Cantidad Requerida que deberá destinarse al pago del FINANCIAMIENTO, así como los conceptos a los que corresponden, son los indicados en la solicitud de pago del día 08 de agosto de 2017 los cuales no tienen cambio, adicionalmente por medio de la presente solicitud complementaria se requiere la **cantidad** adicional bajo el concepto de Cobertura de Tasa SWAP que se describe a continuación:

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
Ciudad de México

Tel. 5326 8600



- (i) Cantidad Requerida: **\$1,965,948.72 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.)**
- (ii) Cantidad a pagarse por concepto de capital: **\$0.00**
- (iii) Cantidad a pagarse por concepto de intereses ordinarios: **\$0.00**
 - a) Indicar saldo insoluto del mes inmediato anterior: **\$0.00**
 - b) Indicar Tasa TIIE considerada y fecha de referencia: **N/A**
 - c) Indicar Días del periodo considerado: **N/A**
 - d) Indicar Sobretasa por contrato: **N/A**
 - e) Indicar, en su caso, Sobretasa por penalización: **NINGUNA**
- (iv) Cantidad a pagarse por concepto de intereses moratorios: **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**
- (v) Cantidad a pagarse por concepto de comisiones, gastos y demás accesorios: **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**
- (vi) Cantidad que deberá existir a la presente fecha en el Fondo de Reserva: **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**
- (vii) Cantidad que deberá provisionarse para la [constitución o restitución] del Fondo de Reserva: **\$91,554,808.41 (NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 41/100 M.N.)**
- (viii) Cantidad que deberá pagarse por concepto de [Contraprestación o Contraprestación Adicional]: **\$0.00 (cero pesos M.N.)**
- (ix) La cantidad por concepto de Diferenciales por el monto de: **\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)**
- (x) Cualquier otra cantidad por concepto de Cobertura de Tasa SWAP que se llevó a cabo el 25 de mayo de 2017 al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas de fecha 24 de mayo de 2017, celebrado entre Banco Interacciones y El Estado de Quintana Roo a efecto de fijar la tasa de referencia (TIIE a 28 días), inscrito en el registro de financiamiento del fiduciario bajo el folio **No 12 SWAP (INTERACCIONES)**. Cantidad solicitada **\$1,965,948.72 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.)**.

Fecha de pago de las cantidades a que se refiere el apartado anterior: **25 de agosto de 2017.**

Instrucciones de pago:

Abono: SPEI
 Moneda: MXN
 Lugar: Ciudad de México
 Banco: Banco Interacciones S.A.
 No. Cuenta: 300001970
 Cuenta Clabe: 037180003000019703
 Titular: Banco Interacciones S.A. Institución 37

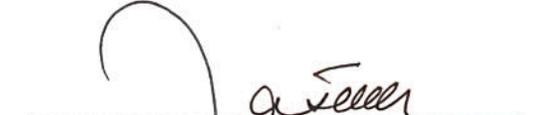
Instrucciones adicionales: (por ejemplo alguna referencia alfanumérica)

(xi) Nombre y cargo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones de parte del FIDUCIARIO y del FIDEICOMITENTE:

ARMANDO ACEVEDO GARCÍA	DIRECTOR CORPORATIVO DE BANCA DE GOBIERNOS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA	53268600 Ext. 6118	acevedog@interacciones.com
JORGE GÓMEZ LECHUGA	DIRECTOR EJECUTIVO DE BANCA DE GOBIERNO	53268600 Ext. 6147	jgomezl@interacciones.com
ARMANDO MORENO TAPIA	DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE BANCA DE GOBIERNO	53268600 Ext. 6150	amorenot@interacciones.com

[Fideicomisario en Primer Lugar o Fideicomisario en Segundo Lugar]
BANCO INTERACCIONES S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES


 Roberto Fernández Valderrama
 Apoderado Legal


 Federico Noel Castillo Sánchez Mejorada
 Apoderado Legal

C.c.p.- Juan Melquiades Vergara Fernández.- Secretario de Finanzas y Planeación del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.



